

## BECA CIUDAD DE OLOT DE ARTES VISUALES 2010

El Institut de Cultura de la Ciutat d'Olot, en colaboración con la Generalitat de Catalunya, convoca la Beca de Artes Visuales 2010 con el objetivo de promover y estimular la creación artística.

### **BASES**

#### **1 Características de la beca**

Estas becas se otorgarán a los mejores proyectos de artes visuales inéditos.

#### **2 Dotación de la beca**

Las Becas de Artes Visuales están dotadas con 10.000 €, que se repartirán entre un mínimo de uno y un máximo de tres de los proyectos presentados (según el criterio del jurado, que establecerá las diferentes aportaciones para cada proyecto premiado). El importe de las becas se hará efectivo en dos partes iguales; la primera, en el acto de proclamación del proyecto ganador, y el resto, en el momento de la entrega del trabajo realizado y después de que el jurado haya examinado su calidad.

#### **3 Candidatos**

Podrán optar a estas becas los artistas a título individual o colectivo, sin tener en cuenta ningún tipo de condicionante (límite de edad, nacionalidad...), que presenten una propuesta de creación de acuerdo con estas bases. Tanto si es a título individual como colectivo, sólo podrá presentarse una única solicitud y deberá garantizarse que se trata de un proyecto original e inédito. En caso de presentar una propuesta colectiva, el grupo deberá nombrar a un representante. La beca está abierta a cualquier disciplina, por lo que no se establecen modalidades artísticas.

#### **4 Documentación**

Los candidatos deberán acceder a la página web [www.olot.cultura/zerou](http://www.olot.cultura/zerou) y rellenar el formulario electrónico, que incluye:

- a) Datos personales: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
- b) Currículum del solicitante.
- c) Breve descripción del proyecto (máximo 30 líneas).
- d) Proyecto desarrollado, en el cual debe constar la información siguiente: objetivos, planteamiento teórico y técnico, calendario, coste aproximado de realización y plan de financiación.
- e) La documentación adicional que los aspirantes crean conveniente para facilitar la valoración del proyecto: dossier gráfico de la obra reciente, críticas, bibliografía...
- f) Si el solicitante lo considera oportuno, podrá enviar material complementario (catálogos, DVD, etc.) a la dirección de la Secretaría de la Beca Ciudad de Olot (Beca d'Arts Visuals 2010; Institut de Cultura de la Ciutat d'Olot; c/ Sant Esteve, 29; 17800 Olot). Este material no será devuelto.

(Los contenidos de los apartados d y e deberán incorporarse en un único documento unitario en formato PDF, Word, etc.)

#### **5 Plazo de presentación de la documentación**

Los candidatos podrán presentar su documentación hasta el día 30 de septiembre de 2010.

## **6. El jurado**

El jurado estará integrado por las siguientes personas:

- Pilar Parcerisas (comisaria de exposiciones)
- Martí Manen (crítico y comisario)
- Roc Parés (artista y profesor de la Universitat Pompeu Fabra)
- Antoni Jové (coordinador de exposiciones del Centro de Arte La Panera).
- Quim Domene (artista plástico)

El jurado podrá pedir información complementaria y también podrá convocar a los aspirantes para comprobar su idoneidad para llevar a cabo los trabajos propuestos y sugerirles la ampliación o la modificación de los proyectos para hacerlos más operativos. También, si lo cree conveniente, podrá solicitar asesoramiento a otras personas sobre el interés y el alcance de los proyectos. El veredicto del jurado será inapelable y se hará público a lo largo del mes de noviembre de 2010. El jurado puede declarar el premio desierto.

## **7 Seguimiento del trabajo**

Una vez transcurridos seis meses a partir de la adjudicación de las becas, el jurado o, por delegación, su secretario podrá convocar a las personas que las hayan obtenido para que presenten un informe del estado de los proyectos. El jurado tendrá capacidad para realizar las consideraciones necesarias, e incluso para parar el proyecto si lo considera oportuno.

## **8 Extinción del derecho de beca**

El derecho de beca se extinguirá en los siguientes supuestos:

- a) Si no se ejecutan continuamente los trabajos dentro de los plazos convenidos, o si los informes de su realización no son suficientemente satisfactorios.
- b) Si el becario incumple cualquiera de las obligaciones asumidas.

La extinción anticipada de la beca implicará la cancelación de los pagos ulteriores que estén pendientes. Si hubiera culpa por parte del becario, se le podría exigir la devolución de los pagos recibidos anteriormente.

## **9 Entrega del trabajo**

La duración de la beca será de un año a partir de la fecha de su concesión. Si el jurado lo cree oportuno, vistas las directrices del proyecto y el trabajo realizado, podrá prorrogar por un espacio de 60 días naturales la fecha de entrega del proyecto terminado.

## **10 Propiedad y difusión de los trabajos**

Los trabajos galardonados quedarán en propiedad de los autores y podrán disponer libremente de ellos para exponerlos y reproducirlos, siempre que hagan constar que han sido premiados con una Beca Ciudad de Olot de Artes Visuales 2010. Asimismo, el trabajo becado podrá ser expuesto en una sala del Área de Creación Contemporánea de Olot (Espai ZER01 o Sala 15) y, si se cree oportuno, se propondrá su itinerancia por otros ámbitos expositivos.

## **11 Incompatibilidades**

La obtención de la beca no condiciona el hecho de que el adjudicatario pueda beneficiarse de otras ayudas, siempre que no superen el 100% del valor de la beca.

## **12 Aceptación de las bases**

La participación en este concurso comporta la aceptación de estas bases y de la resolución del jurado, así como de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a la organización, puedan producirse con posterioridad.

info:

[www.olot.cat/cultura/zer01](http://www.olot.cat/cultura/zer01)

[beca@olot.cat](mailto:beca@olot.cat)

> Relación de ganadores de anteriores convocatorias:

2009 Iñaki Álvarez / Marc Larré / Toni Serra  
2008 Ana Garcia-Pineda / Rubén Grilo / Dani Montlleó  
2007 Alku / Connie Mendoza / Platoniq  
2006 Laia Solé y Giulia Fiiocca / Consol Rodríguez / Xavier Moreno  
2005 Kenneth Russo / Jordi Mitjà / Carles Congost / Marcelo Expósito / Colectivo Dj=vida  
2004 Tanit Plana  
2003 Adrià Julià  
2002 Miquel Forrellad  
2001 Montserrat Cortadellas  
2000 Jordi Martorell y Lúdia Porcar  
1999 Xevi Roura  
1998 Job Ramos  
1997 Boada, Hernández, Ponce, Caro  
1996 Aranda, Pigem, Vilalta  
1995 Francesc Font  
1994 Imma Viñals  
1993 -  
1992 Narcís Gironell, Josep Casadevall  
1991 -  
1990 Joaquim Llagostera  
1989 Jaume Alcalde  
1988 Fidel Barcons  
1987 Gabriel  
1986 Creus Dalgà  
1985 Lluís Vilà  
1984 Marcel Dalmau  
1983 Santiago Planella  
1982 Àlex Nogué  
1981 Claudi Casanovas